



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 082/2023

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023

VISTO

La Resol 696/22 que aprueba en nuevo plan de estudios de la carrera de Medicina;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Coordinador del Área Clínica y miembro del área de Educación para la Salud Mg Alejandro Cragno, de la carrera de medicina, para que la docente Médica Elina Martínez coordine las actividades del Curso Relación Médico Paciente (RMP);

La necesidad de coordinar las actividades de RMP, que luego del cambio del plan de estudios queda integrado dentro de las unidades;

Que la docente Médica Elina Martínez ha tenido funciones como tutora en RMP, ha cumplido su tarea con muy buen desempeño y responsabilidad ha manifestado en varias oportunidades su voluntad de seguir desarrollándose en la docencia, ha hecho cursos de formación para ello;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Elina Martínez (11099) en su cargo de Ayudante A, DS, en el área Clínica, RMP, (Nº de planta 21027663), por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 2287/07 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.